

INSCRIPCIÓN EN REGISTRO ESPECIAL  
DE ENTIDADES INFORMANTES N° 38, DE 2010

Santiago, 5 de junio de 2013  
GG N°00109/2013

Señores  
SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS  
Presente

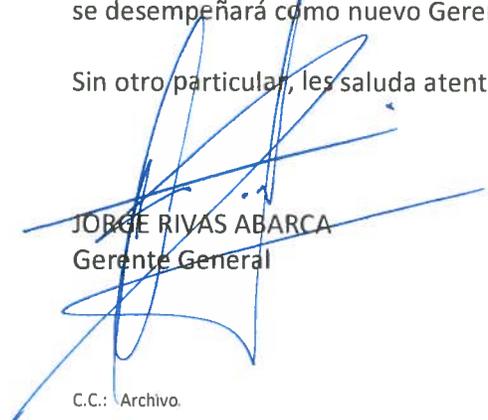
**Ref.: HECHO ESENCIAL.**  
**Sociedad Concesionaria Autopista del Aconcagua S.A.**

De nuestra consideración:

En virtud de lo establecido en el artículo 7, artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley N° 18.045, y Norma de Carácter General N° 284 de 10 de marzo de 2010, de la Superintendencia de Valores y Seguros, en mi calidad de Gerente General y debidamente facultado para ello, por la presente informo a Uds. el siguiente "HECHO ESENCIAL" relativo a Sociedad Concesionaria Autopista del Aconcagua S.A. (la "Sociedad"):

El viernes 31 de mayo de 2013, hizo efectiva su renuncia al cargo de Gerente de Administración y Finanzas de la Sociedad don Aquiles Vargas Fuenzalida. Habida consideración de ello, es que don Iñigo Alonso Hernández se desempeñará como nuevo Gerente de Administración y Finanzas de la Sociedad.

Sin otro particular, les saluda atentamente,

  
JORGE RIVAS ABARCA  
Gerente General

C.C.: Archivo.